



## DECLARACIÓN DE KAMPALA

### **La Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el Primer Foro Internacional de Derechos Humanos 28 y 29 de octubre de 2019**

La Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, reunidos en Kampala, República de Uganda, los días 28 y 29 de octubre de 2019, con ocasión del Primer Foro Internacional de Derechos Humanos de los tres tribunales regionales:

*Reafirmando* su compromiso con los principios y objetivos contenidos en la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el Convenio Europeo sobre Derechos y Libertades Fundamentales, así como con otros instrumentos internacionales pertinentes en materia de derechos humanos, entre los que se encuentra la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los dos acuerdos internacionales de la Organización de las Naciones Unidas.

*Considerando* la *Declaración de San José* de 18 de julio de 2018, en la que los tres tribunales afirmaron que el respeto y la protección de los derechos humanos y de los pueblos y el acceso a la justicia de las personas bajo su jurisdicción es un requisito previo para el fortalecimiento del estado de derecho y la democracia y contribuye al logro de las metas y objetivos nacionales;

*Tomando nota con reconocimiento* de la relación cordial existente que permite el diálogo institucional y jurisprudencial, el intercambio de información y de las mejores prácticas para su beneficio común; el deseo de fortalecer esa relación mediante la continuación de la labor y los esfuerzos compartidos entre los tres tribunales;

*Acogen* con satisfacción la firma de un memorando de entendimiento entre la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos para poner en marcha el Foro Internacional de Derechos Humanos;

Los tres Tribunales acuerdan lo siguiente:

1. Alentar a los Estados Miembros de sus respectivas organizaciones, asociados, la sociedad civil y los ciudadanos a que contribuyan y apoyen la continua organización del Foro Internacional de Derechos Humanos y los programas y actividades del Foro.
2. Organizar el Foro Internacional de Derechos Humanos cada dos años, con sesiones privadas y públicas, de manera rotatoria y con la involucración de otros interesados regionales y mundiales cuando sea necesario.
3. Velar por que las decisiones y resoluciones adoptadas en el Foro se cumplan y se apliquen mediante la asignación de los recursos necesarios y el nombramiento de puntos focales para dar el seguimiento pertinente.
4. Realizar intercambios de personal.
5. Empezar el intercambio de conocimientos por medio de plataformas digitales sobre temas de derechos humanos, incluyendo la emigración, la violencia contra la mujer, los peligros medioambientales, el cambio climático, la bioética, el terrorismo, la vigilancia de los gobiernos y los métodos de trabajo de las tres cortes.
6. Elaborar y poner en marcha una plataforma de cursos de aprendizaje en línea sobre diversos aspectos encaminada a proteger los derechos humanos en sus respectivas jurisdicciones en particular, así como a nivel mundial.
7. Publicar un anuario electrónico/digital sobre las principales sentencias de los tres tribunales con comentarios, cuando sea necesario, y teniendo en cuenta los idiomas de trabajo de los tres tribunales.
8. Mejorar el diálogo y el intercambio de jurisprudencia con los tribunales nacionales, como uno de los mecanismos para garantizar que los tribunales nacionales hagan referencia a las sentencias de los tribunales regionales y para contribuir a la ejecución de estas sentencias a largo plazo.

*Deciden* que la próxima reunión del Foro sea acogida por la Corte Europea de Derecho Humanos en Estrasburgo, Francia, en 2021;

*Felicitan* a la Corte Africana por el éxito de la organización de la primera edición del Foro;

*Agradecen* al Gobierno y al pueblo de la República de Uganda la excelente acogida de esta reunión, así como a la Unión Europea su apoyo financiero, que es muy apreciado.

Firmado en Kampala, Uganda, el 29 de octubre de 2019.

---

**Sylvain Ore**  
**Presidente**

Corte Africana de  
Derechos Humanos y de los  
Pueblos

---

**Angelika Nussberger**  
**Vice Presidente**

Corte Europea de  
Derechos Humanos

---

**Eduardo Ferrer Mac-Gregor Poisot**  
**Presidente**

Corte Interamericana  
de Derechos Humanos